

FERRO
CARRILES.

Servicio de Trenes.
De Palma á Manacor y La Puebla
3:45 (mixto), 8:30 m.—2:15 y 5 (mixto) t.
De Manacor á Palma
4:5, 7:45 y 11:33 (mixto) m.—3:45 t.
De Manacor á La Puebla
4:5 (mixto) mañana.—3:45 tarde.
De La Puebla á Palma
4:45, 8:15 y 12:45 (mixto) m.—6:15 t.
De La Puebla á Manacor
4:45 (mixto) mañana.—6:15 tarde.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion,
Y EN LA IMPRENTA DE B. ROTGER,
Palacio, 2 y 4.

LA OPINION.

PERIÓDICO POLÍTICO.

Redaccion y Administracion: Plaza de Santa Eulalia, 1 principal.
Despacho, de 8 á 11 de la mañana.

VAPORES
CORREOS.

Salidas.—Dom. 8 m. Ibiza y Alican-
te.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 3 t. Bar-
celona.—Miér. 4 t. Mahon por Alcadia.
—Juev. 3 t. Valencia.—Dom. 8 m. Barce-
lona por Alcadia.
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—
—9 m. Mahon por Alcadia.—Miér. 3 t.
Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.
—10 m. Barcelona por Alcadia.—Sabado
7 m. Barcelona.

PRECIO DE SUSCRICION.

1 PESETA AL MES.

LA OPINION.

EXPLICACIONES.

Nuestro apreciable colega *El Comercio* se dirige á nosotros en su número del viernes próximo pasado dejando á nuestra iniciativa esclarecer la cuestion de si los maestros de obras están ó no facultados para dirigir las construcciones de edificios y si lo están bajo qué concepto.

Para que nuestros lectores se enteren convenientemente, creemos será del caso reproducir el suelto en que el citado colega plantea la cuestion y seguidamente otros escritos que con él se rozan más ó ménos.

Dice así:

«Personas que tienen interés en que las construcciones de edificios se verifiquen con arreglo á las condiciones de solidez, elegancia y buen gusto que la ciencia y las exigencias de la época reclaman, desearían saber si los maestros de obras están facultados para dirigirlos y caso afirmativo bajo qué concepto.

Deseoso *El Comercio* de satisfacer los legítimos deseos manifestados por dichas personas, está pronto á dar cuantas explicaciones sean del caso sobre este particular; mas creeria faltar á un deber de compañerismo, si no dejara íntegra la solución de este caso á nuestro colega *LA OPINION*, que fué quien inició hace ya tiempo esta cuestion y por lo mismo el esclarecerla le pertenece de derecho.

Esperamos, por consiguiente, que nuestro colega tendrá á bien dar su dictámen sobre este interesante punto, que conviene sea de todos bien conocido, puesto que el saber el público á que atenerse, puede evitar que los edificios presenten el gusto macarrónico y churrigueresco que en algunos observamos, especialmente en varios que al culto público se refieren.»

Vamos por partes:

Lo primero de todo es agradecer, como agradecemos á nuestro compañero la deferencia con que nos trata y el honor con que nos distingue, atenciones ambas á que procuraremos corresponder en la medida de nuestras fuerzas.

MEMORIAS DE UN SUICIDA.

76 RECOGIDAS Y PUBLICADAS POR

MÁXIMO DU CAMP.

TRADUCIDAS DEL FRANCÉS.

PARA EL FOLLETIN DE LA OPINION.

breve? He vuelto loco, ó realmente tengo aun buen sentido? Nada sé. He aquí lo que me ha sucedido:

Hoy, el día era hermosísimo, hacia sol; he salido para ver una vez aun los árboles antes de morir; las hojas, coloreadas y enrojecidas por el otoño, se movian al soplo de una brisa tibia como en un día da primavera. Me dirigí á las Tullerías, me senté bajo los castaños y miraba á los niños que delante de mí jugaban. Daban vueltas cogidos de la mano, y cantaban:

Como la cuestion propuesta afecta á varias causas, todas ellas de interés, conviene que nos fijemos primero en los abusos y la intrusion que en el ramo han tenido lugar, circunstancias que no han podido ménos de llamar la atencion del gobierno en distintas épocas, el cual se vió en la precision de poner como á todas las transgresiones dictando la Real orden siguiente:

«Habiendo acudido á este Ministerio la Sociedad central de Arquitectos establecida en esta Corte, por sí y en representacion de todos sus colegas, haciendo constar la infraccion en que incurren las Autoridades correspondientes, del decreto de 8 de Enero de 1870, hoy vigente, nombrando Arquitectos provinciales ó municipales á personas incapacitadas por la ley para ejercer tales cargos, asi como encargando la construccion de edificios públicos, á otras que no tienen título que les autoriza al efecto, haciéndoles incurrir en grave responsabilidad, puesto que es lógicamente imposible que las obras encomendadas á dichas personas respondan á los estudios científicos y artísticos que constituyen la carrera del Arquitecto, S. M. el Rey (Q. D. G.) ha dispuesto ordenar á V. S. el mas estricto cumplimiento del decreto expedido por este Ministerio en 8 de Enero de 1870, publicado en la Gaceta del 21 del mismo mes y año, en el que se deslindan bien claramente las atribuciones de los Arquitectos y las de los Maestros de obras, omitiendo por completo toda otra profesion para ejercer los referidos cargos.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos expresados. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 1.º de Octubre de 1876.—Romero y Robledo.

Señor Gobernador de...
Para mayor esclarecimiento de la cuestion transcribimos el decreto á que se refiere la Real orden anterior, publicado en la Gaceta de 21 de enero de 1870.

De conformidad con lo propuesto por el Ministerio de Gobernacion.

Vengo en decretar lo siguiente:
Artículo 1.º Se deroga el real decreto reglamento de 22 de Julio de 1864 en lo que se refiere á atribuciones de los Maestros de obras.

Artículo 2.º Los Maestros de obras, sin

Mon père n' avait d' enfant que moi,
Dessus la mer il m' envoya,
Sautez, mignonnes!
Cécilia! ah! Cécilia!

Esas danzas en rueda, que contemplaba con tristeza, me recordaban á Mézières donde veia yo á la rubia Apolonia que estaba tan hermosa con su vestido negro. Miraba yo á todas esas pobres criaturitas que saltaban acompasadamente, y repetía yo esa palabra cruelmente razonable de un Inglés: «Los niños son encantadores, pero por compasion debia ahogarse cuando alcanzan la edad de la razon.»

Una niña de unos dos años jugaba al lado de la silla donde estaba yo sentado, casi á mis piés; ella echaba con mucha sangre fria arena en una cesta, despues formaba con ella pequeños montones en los cuales plantaba pequeñas ramas que habian caido de los árboles.

la distincion de antiguos y modernos, cualquiera que sea la fecha en que hayan adquirido el título y su procedencia, podrán ejercer en todas partes libremente su profesion, quedando autorizados para proyectar, dirigir, medir, tasar y reparar las casas y construcciones de propiedad particular.

Artículo 3.º Los Maestros de obras quedan inhibidos de intervenir, como no sea clase de segundos ó auxiliares de los Arquitectos en los proyectos y construccion de toda obra ó edificio que, ya por la procedencia de los fondos de que se costee, ya por el uso á que se destine, aun cuando sea de propiedad particular como por ejemplo el culto, instruccion, beneficencia, espectáculos públicos, ú otro objeto análogo, tenga carácter de público.

Artículo 4.º Las plazas de Arquitectos ó Maestros mayores de las Catedrales ó Colegiatas, Diputaciones, Ayuntamientos, Tribunales y demas corporaciones se proveerán precisamente en Arquitectos, cualquiera que sea el número de vecinos de la localidad.

Artículo 5.º Cuando los Ayuntamientos necesiten proyectar, construir ó reparar edificios públicos y no tengan Arquitecto titular ni puedan encomendar las obras á Arquitectos libres, reclamarán de la Diputacion el auxilio de los provinciales; y solamente en casos urgentes de ruina, incendio ú otro de análoga naturaleza quedarán dispensados de esta condicion.

Artículo 6.º Las autoridades locales podrán asesorarse del dictámen de un Arquitecto, si lo juzgan conveniente, respecto á las condiciones de solidez de los edificios particulares que construyan los Maestros de obras, y al cumplimiento de las ordenanzas de policia urbana.

Artículo 7.º Las visitas y recocimientos periciales, ya se verifiquen en virtud de mandato judicial, ya amistosamente ó por convenio de partes, podrán hacerse indistintamente por Arquitectos y Maestros de obras siempre que el asunto de que se trate no salga de las atribuciones que á estos últimos se le señala en el artículo 2.º; y si ocurriese discordia, el que se nombre para dirimirla deberá gozar por lo menos categoría igual á la de aquel de los dos discordantes que la tenga mayor.

Artículo 8.º Toda infraccion en la observancia de estas disposiciones será castigada con arreglo á la legislacion penal vigente.

Una mujer estaba á cierta distancia de ella y la vigilaba con mucho cuidado. Ese juego duró algunos minutos, despues la niña se sentó en el suelo, dirigió sus ojos hacia mí y me vió.

Con singular fijeza clavó ella su mirada en la mia, y sin sonreirse me contempló largo tiempo. De repente se levantó; dejando allí su pala y su cesta, vino hacia mí, se colocó entre mis rodillas y me dijo seriamente, con su lenguaje á penas formado;

—Buenos días caballero.

Me incliné hacia ella y la abracé. Se puso colorada, y en sus ojos leí un sentimiento tan triste que á pesar mio me conmovió. Le hablé endulzando mi voz y le pregunté como se llamaba.

—Yo me llamo la pequeña Maria, me contestó.

—Pues bien, señorita Maria, ¿sois siempre buena niña?

gente.

Madrid 8 de Enero de 1870.

Francisco Serrano

El Ministro de la Gobernacion
Praxedes Mateo Sagasta.

La sola lectura del artículo tercero, de este decreto, pues, responde ampliamente á la consulta que el colega citado nos dirige y demuestra palmariamente la intrusion de algun hinchado maestro de obras que aceptó la enhorabuena que le dió un colega con mejor intencion que verdad y más complacencia que justicia, respecto á la construccion de un edificio de carácter religioso.

Los maestros de obras, por consiguiente, no pueden intervenir en las construcciones de carácter público como no sea en clase de segundos ó auxiliares de los arquitectos, siendo deber de la Autoridad impedir se encarguen de su direccion segun se desprende de la Real orden citada.

Creemos haber dejado satisfecha la curiosidad de las personas que con insistencia deseaban les diésemos las convenientes explicaciones; lo mismo que el ruego de nuestro colega,

No sirva, empero, nuestro escrito para prejuzgar suficiencias más ó ménos reconocidas, en cuyo terreno no tenemos interés en entrar; pero conste al público, que muchos han invadido atribuciones que no les corresponden y que ya es hora de que se deslinden las facultades de todos para cortar abusos y lograr que cada uno trabaje en su propia esfera.

Traducimos de nuestro apreciable colega el *Diari Catalá* el siguiente artículo:

SISTEMA DE ILUMINACION

ELECTRICA

de los Sres. Cebrian y Molera.

Recordarán nuestros lectores que en cuanto se hizo público el sistema de la divisibilidad de la luz eléctrica propuesto por los Sres. Cebrian y Molera, catalanes residentes en San Francisco de California

Pareció que no comprendia mi pregunta y no replicó. Habia cogido mi baston y jugaba con sus borlas. No dejaba ella de mirarme. —Oh, caballero, yo te quiero mucho me dijo.

Despues subió en mis rodillas, se sentó sobre mí, inclinó su cabeza sobre mi pecho, cojió mi mano entre las suyas y no se movió. La dejé hacer.

Su niñera entonces se acercó, y cojiéndola de la mantelera le dijo:

—A ver, señorita Maria, estais molestando á este caballero; bajad.

La niña echó sus brazos al redor de mi cuello y se puso á llorar diciendo:

—Nó, nó, no quiero, no quiero.

—Dejadla, dije á la criada, ella no me molesta.

La niña se habia puesto de pié sobre mis rodillas, me besaba con sus frescos lábios; ninguna sonriera

dirigimos que no lo considerábamos ni práctico ni realizable. Recordarán también que entonces apuntamos algunas de las poderosísimas razones en que fundábamos nuestra opinión, razones que intentó desvirtuar sin conseguirlo un defensor más ó ménos franco del nuevo sistema. No faltó quien nos acusara de falta de patriotismo, como si el patriotismo consistiera en hacerse cómplice de todos los disparates y extravíos de que sean víctimas nuestros compatriotas, y no en decir la verdad entera según la entiende nuestra inteligencia.

En aquellos artículos vaticinamos que no llegarían á hacerse en grande escala las pruebas que se ofrecían, y que todo lo más, que á fuerza de trabajo, paciencia y dinero se conseguiría, sería realizar un experimento de laboratorio: por cuyo motivo dimos la voz de alerta á nuestros compatriotas á fin de que no arriesgasen sus capitales en una empresa industrial para la explotación de un invento del cual no se habían hecho pruebas todavía.

Los interesados en realizar el negocio, ahogaron nuestra voz y á fuerza de pedir recursos á nuestros capitalistas lograron hallar alguno. Las acciones que no debían desembolsar más que el dos por ciento, se cotizaron con prima dando este hecho un triste ejemplo de la capacidad financiera de los que se fiaban de promesas ilusorias, que ya han llegado al periodo inevitable del desengaño.

Ha vencido el plazo fijado para las pruebas y las pruebas no se han hecho, pretestando la mala cualidad de algunos aparatos encargados á Paris. Para cubrir el expediente se ha prorogado el plazo por seis meses y el inventor Sr. Cebrían ha cogido de nnevo el vapor y regresa á California.

Lo que sucederá no es difícil adivinarlo. Pasará el nuevo plazo y las pruebas no se harán por la sencilla razón de que el sistema no es practicable; se procurará que la cosa se olvide, y si bien creemos que se devolverá á los accionistas el dos por ciento desembolsado, nadie les indemnizará de las primas enormes á que muchos compraron.

Y adviértase que si al empezarse á hablar del sistema Cebrían y Molera pronosticamos lo que había de suceder, fundándonos exclusivamente en nuestro solo criterio, al pronosticar hoy lo que ha de pasar todavía, tenemos, además de las razones que expusimos, una autoridad de las más respetables en la materia. Al pasar por Barcelona el célebre físico Mr. Gramme y visitando por casualidad las fábricas de los hermanos Batlló, vió los preparativos que se estaban haciendo, y enterado del proyecto, no dijo nada pero en cambio rió grandemente: ni tan solo creyó que valía la pena de combatirlo con razones científicas.

Alerta, pues, decimos á los que todavía se hallan enredados en la sociedad eléctrica. Procuren salvar lo que puedan y acaben de dejarse explotar si no quieren pasar plaza de ser la gente más inocente que vive sobre la tierra. La broma ha sido ya bastante pesada para algunos y no es cosa

había desarrugado su rostro; ella me decía:

Quiero que seas tú mi papá.

Cojí su cabeza entre mis manos y la contemplé con atención. Sus facciones eran redondas é indecisas como lo son generalmente las de los niños; una palidez mate daba un tono uniforme á su rostro que rodeaban sus muy negros cabellos. Viendo sus ojos, no sé que confusa reminiscencia cruzó por mi memoria. Eran de un azul subido y cuasi violado; largas pestañas dobladas amortiguaban mas la expresión profundamente herida, desolada y como moribunda. Me sentía turbado por una emoción vaga bajo la insistencia de su mirada. Donde era que había yo visto unos ojos parecidos? De repente el rostro de Susana apareció á mi recuerdo, y reconocí esos dos ojos tan tristes que me habían contemplado á menudo. Oh Susana, eres tú? Un

que se prolongue más. Hasta el buen nombre catalán está interesado en que no llegue al estremo, una sociedad industrial tan absurda, que se funda en un proyecto que ni se ha probado ni puede probarse.

THALES.

De la *Gaceta de Cataluña* son las siguientes líneas:

PRINCESA Ó INFANTA.

Los fusionistas sostienen con energía que la recién nacida es legítimamente princesa de Asturias.

La *Gaceta de Madrid* por su parte trata sencillamente de infanta á la hermana mayor del Rey.

Se anuncia que pronto se concederá el título de princesa de Asturias á la hija de los reyes.

¿Y qué? ¿Significa algo todo esto? ¿Acaso los títulos modifican el derecho constitucional?

Desluchados los países que dan importancia á cuestiones de poco momento. No se rigen, no, por tan fútiles motivos los destinos de las naciones, ni las dinastías se apoyan en tan frágiles bases.

Las instituciones descansan en el amor de los pueblos; cuando éste falta y la tempestad ruge y se rompe la armonía ¡ay de los señalados por el dedo de Dios! El huracán pasa á todo trance y no sufre obstáculos.

Princesa ó infanta; ¿qué mas da? ¿No es la heredera presunta del trono? Pues esto no basta: lo demás es Bizancio puro; ganas de hobrear por parte de Cánovas, deseos de armar discusión por parte de las oposiciones.

Infanta ó princesa es igual, como igual es que sea princesa ó que hubiese sido príncipe.

Estamos en tiempos constitucionales, y no es indispensable en los monarcas de viril entereza, basta que sepan permanecer ajenos á las contiendas de los partidos.

Leopoldo II está tan seguro en el trono de Bélgica, como la reina Victoria en el de la gran Bretaña.

¿Acaso afirma al primero el ser varón? ¿Acaso debilita á la segunda el ser hembra?

De ninguna manera. Han comprendido su misión de reyes constitucionales, y apenas dejan sentir su presencia. En Bélgica é Inglaterra, el trono brilla; pero no tiene color; es el sello supremo y respetado de naciones que no conspiran nunca contra lo que no les molesta ni entorpece el turno regular de los partidos con arreglo á la opinión libremente manifestada en los comicios.

Por lo tanto en España, dada la indudable igualdad del caso, lo mismo dá que sea infanta ó princesa ó que hubiese sido príncipe el régio vástago.

SECCION LOCAL.

Extracto del «Boletín Oficial» de esta provincia número 2.122 correspondiente al sábado 18 del actual.

estremecimiento de terror me agitó, micorazon latió con violencia, y como el Cristo en el jardín de las Olivas, sentí un sudor de espanto que corría hasta el suelo. Señor! Señor! será esto una de nuestras revelaciones?

Quedé anonadado, herido de estupor, perdido, inmóvil ante esa idea de que el alma de Susana habitaba en el cuerpo de esa criatura que había llegado hácia mí naturalmente, sin rogárselo, sin esfuerzo, y que no quería abandonarme. Hoy cumple tres años que Susana ha muerto. En medio de mis siniestras preocupaciones, no había pensado en ella; ese incidente extraño me recordaba violentamente ese aniversario.

La niña seguía acariciándome; su niñera la miraba con sorpresa.

—Perdonad, caballero, me dijo nunca hace lo que ahora; ordinariamente no habla á nadie; ella es

El Gobierno civil publica la subasta de los pastos del monte *Comuna* de Biniamar para el 30 del corriente bajo el tipo de 1290 pesetas. Una Real Orden haciendo pública la determinación del gobierno francés de prohibir la venta de vinos envasados que contengan mayor cantidad de sulfato de potasa de dos gramos por litro. Una circular sobre las visitas mensuales que deben girar los gobernadores y alcaldes á las administraciones de rentas estancadas de sus respectivas localidades, y un recuerdo á los alcaldes de varios pueblos que se citan para que remitan los estados de vacunaciones y revacunaciones practicadas durante el mes de Agosto.

La Administración Económica inserta una circular dando disposiciones sobre Escrituras por compra-venta de bienes nacionales y su inscripción en el Registro de la propiedad. Una Real orden creando dos clases más de Pólizas de operaciones de bolsa al contado y á plazo. Una circular dando cuenta de haberse creado cuatro plazas de visitadores de la renta del sello del Estado cuyos nombramientos han sido expedidos á nombre de los señores Don Antonio Cosmes, Don Juan Linares, D. Juan Daza y D. Tesifonte de Gallego. Un anuncio recordando á los dueños ó representantes de minas el cumplimiento del art. 4.º de la Instrucción de 11 de Abril de 1877 y otro recuerdo á los alcaldes para que remitan las certificaciones de los productos íntegro y liquidado de los bienes de propios correspondientes al primer trimestre del presente año económico.

Los Ayuntamientos de Sóller y Algaida anuncian tener de manifiesto á efectos de reclamación el reparto de consumos cereales y sal correspondiente al actual año económico.

El Ayuntamiento de Capdepera pone en conocimiento del público hallarse expuesto el plan de alineación y rasante de la plaza de Oriente y calle del Centro, en la secretaría de dicho cuerpo municipal.

Segue la prensa de Madrid sufriendo los rigores de una incesante persecución y desusado rigor.

A las denuncias de que hemos dado cuenta estos días, hay que añadir las que el sábado y el domingo recayeron sobre nuestros colegas *La Discusion*, *El Demócrata* y *La Nueva Prensa*.

Por su parte *El Liberal* ha sido condenado á veinte días de suspensión, de modo que á seguir este rumbo los acontecimientos no van á publicarse en Madrid mas que los periódicos ministeriales.

Deploramos sinceramente la desgracia de nuestros compañeros y quisiéramos, de verdad, que hallasen á ella compensación.

Siquiera pudiera servirles de consuelo la idea de que acaso este es el último esfuerzo del gigante de la política actual cuya habilidad es tan grande como la impopularidad de que goza.

Esta vez es el «Diario de Palma» el que da la siguiente noticia:

«El músico mayor del Regimiento de Tetuan D. José Piudo, de quien se dijo tiempo atrás que había fallecido á bordo del vapor que condujo aquel Regimiento á Melilla, falleció el día 2 de los corrientes en la citada plaza.»

Deseamos vivamente que esta noticia sea tan exacta como la que circuló hace dos meses respecto al mismo sujeto.

muy dulce, pero no ríe nunca; tiene siempre el aire tan triste que casi da ganas de llorar al verla.

—Que edad tiene? pregunté sintiéndome desfallecer.

Esa mujer pareció que hacia un cálculo antes de contestarme, y me respondió, sin notar ella el temblor que agitaba mis manos.

—Toma! es particular; esta mañana ha cumplido dos años y tres meses. Ah, lo recuerdo muy bien, porque yo he visto nacer, yo, á esa pequeña; ha sido una muy triste mañana aquella. La señora había sufrido toda la noche; hácia las cuatro, cuando iba á rezar el día, vino la criatura al mundo, pero tan débil, tan ruin, tan flacucha que daba lástima. El médico creyó al principio que ella estaba muerta; al fin gritó pero casi siempre está enferma, y nos cuesta mucho trabajo el criarla.

Esa niña había por consiguiente

Ayer por la mañana, una pobre mujer que tuvo precisión de ir á sus quehaceres, al bajar la escalera de la casa núm. 34 de la calle de San Nicolás lo hizo con tan mala fortuna que se cayó, rompiéndose un brazo de sus resultas y ocasionándose una herida contusa en la sien derecha.

El médico D. Alejandro Ferrer la auxilió, ayudando á asistirle un guardia municipal y varios vecinos.

Por el anuncio que hallarán nuestros lectores en el lugar correspondiente se enterarán de la disposición adoptada por la Administración económica respecto á las horas de despacho de las cédulas personales. Por ella el público podrá echar sus cuentas y arreglarse al objeto de concurrir á proveerse de dicho documento, evitándonos el disgusto de tener que censurar, como lo hicimos el sábado, los actos que entorpecen el despacho, en perjuicio de la comodidad de los particulares.

El Regimiento de Filipinas empezó la temporada de ejercicios de instrucción ayer tarde, los cuales verificó en la esplanada de Sta. Catalina.

Ha presentado la renuncia de su cargo el concejal electo de este Ayuntamiento D. Bartolomé Muntaner, la que fué admitida por estar fundada convenientemente.

Segue el desfile. A este paso podemos preparar los chismes para lanzarnos á otras elecciones y de estas á otras nuevas y así sucesivamente.

¿Cuándo llegará para nosotros el día de la Redención!

Nuestros lectores habrán observado que no hemos dicho una palabra respecto á la función que tuvo lugar el domingo por la noche en el Teatro-Circo Balear.

Como se trata de aficionados que quisieron divertirse un poco, aunque fuese á costa de la *Campana de la Almudaina*, no nos hemos creído en el derecho de uzgar de su mérito ni del efecto de la ejecución.

La entrada costaba solo un real.

Dice el «Comercio» que se trabaja para fundar una caja de ahorros y un monte de piedad en esta capital.

Algo de eso hemos oído tambien; pero á decir verdad no hemos querido abandonarnos á la idea de tener por seguro que semejante pensamiento se lleve á cabo.

Ya se sabe que todo es factible cuando se tiene voluntad y perseverancia, pero desgraciadamente para nosotros, si bien no podemos afirmar que carezcamos en absoluto de la primera cualidad, tampoco podemos negar que nos falta la segunda.

Es lo mismo, pues, que si pretendiésemos cazar con una escopeta..... sin cañón.

Desde el 15 del actual ha concluido la contrata que con el empresario de riegos tenía el Ayuntamiento y como á aquel se le deben algunas cantidades no pudo recabarse el que regase el domingo cuando ménos los paseos.

Se comprende.

Ha sido nombrado subdelegado de Farmacia del partido de Menorca el licenciado D. Juan Prat y Sagristá, en substitución de D. Vicente Teixidor y Mas que desempeñaba este cargo y ha trasla-

nado nueve meses casi hora por hora despues de la muerte de Susana; lancé un grito y la estreché contra mi corazón. Entonces una sonrisa que no me atrevo á contar iluminó con infinita alegría su rostro antes tan pensativo; dejó caer su cabeza sobre mi hombro, y lloró, sin gritos ni sollozos.

Eso es muy cierto, el alma de Susana se encuentra en esa criatura.

Ha habido un momento en que he tenido la idea de robarla, de irme corriendo á mas no poder, de huir con ella y guardarla siempre para volver á empezar á vivir á su lado, porque ese encuentro es providencial. Debe haber en la Breña, junto al mar, en los alrededores de Touessant y de Concarneau, algún rincón estraviado donde pudiera vivir aun tranquilo y feliz junto á esa niña, junto á esa nueva Susana. Loco sueño todo esto!

dado su residencia á Barcelona.

El vapor «Coruña» es esperado de un momento á otro en Mahon, y en él á cincuenta y seis deportados procedentes de la Isla de Cuba.

Leemos en un periódico que en Jaen se ha dado orden para que sean denunciados y multados los padres de todos los niños que vaguen por las calles de la ciudad ocupados en juegos que entorpecan el tránsito.

-Lo mismo se hace aquí.

Es el caso, señores, que la guardia municipal condujo el domingo por la noche á la mazmorra al hombre mas pequeño de Palma.

Imagínense que tósigo hubo de sorber cuando se creyó mas hombre que Roldan, mas sábio que Bionte y mas orgulloso que Cánovas.

De modo que este acontecimiento aun para un apólogo pasaria por inverosímil.

Qué fuerza ia del alcohol! ¿Y que hubiera sido de nosotros si ese diminutivo humano, si ese hombre reducido á la menor expresion en vez de rejalar ó aguachirle llega á tragar buen Binisalem ó el sobresaliente anisete de Santa María?

En este caso, de un solo resoplido, nos atierra á todos.

Y esto, que es el hombre más pequeño de Palma.

Son muy contados los días en que la prensa de Palma no haga especial mencion de la Lonja y sobre todo del feo paredon que uniéndola al edificio del Consulado impide pueda vérsela por la parte de Poniente.

La restauracion de aquella perla de nuestra arquitectura es á todas horas solicitada; pedida en todos los tonos y constantemente negada por quien tiene en su mano el poder acceder á tan justa peticion.

La demolicion de la pared antedicha es tambien objeto de una constante cruzada, es el blanco á donde dirijen sus tiros todos los periódicos, de modo que si cada uno de los sueltos que á su desaparicion se dedican fuese, no ya una bala del sistema Blakely, no una granada Witworth, sino sencillamente un proyectil de fusil Remington, á estas horas no quedara de aquel paredon ni aun la memoria, ni aun las piedras que sirvieron para levantarla.

Y sin embargo; tantos proyectiles no han hecho mella en el ánimo de quien á buen seguro no es de tan dura complexion como aquella pared.

Dijimos dias pasados que no nos cansariamos de clamar á favor de estas dos mejoras y como puede verse, cumplimos nuestra promesa proponiéndonos en esta parte imitar la conducta que siguió «El Mundo Político» en la célebre suscripcion de Filipinas.

Para ello tenemos presente la frase de Jesucristo «pedid y á lanzareis» lo mismo que el vulgar adagio de que «quien no se cansa, alcanza».

En esta Administracion Principal de correos se formará por primera vez despacho cerrado con destino á la Argeha francesa: encargándose de la conduccion de la balija el vapor Mallorca, que tiene anunciada para mañana su salida con direccion á aquel puerto.

Asi, las personas á quienes interese, pueden aprovechar esta coyuntura para mandar su correspondencia á dicha colonia, con lo cual avanzarán algunos dias mas que si la mandan por vía de Barcelona.

Desde primero del próximo Octubre los vapores-correos que sirven las líneas de la peninsula saldrán de este puerto á las cuatro de la tarde en vez de las cinco en que lo han verificado hasta ahora.

Ayer tarde debieron reunirse los profesores de la Academia de Derecho y Notariado para resolver si dadas las actuales circunstancias, puede ó no abrirse en el curso próximo, dicho centro de enseñanza.

En efecto: el último decreto dictado por el Gobierno sobre enseñanza pone á las academias particulares en una posicion difícil y desventajosa, respecto de la enseñanza oficial y aun establece ciertos inconvenientes que dudamos puedan solventarse satisfactoriamente.

Sentiríamos vivamente que la mencionada Academia no pudiese proseguir sus tareas, habiendo dado, como es notorio, notables frutos en los pocos años que cuenta de existencia.

El Tio Vivo ocasionó ayer un percance á uno de los espectadores que estaban contemplando las variadas funcio-

nes que presenta.

Una de las varillas que sostienen los caballitos se desenganchó y con la velocidad que llevaba el aparato le dió en la cabeza á aquel lastimándole levemente.

En vista de esta averia la guardia municipal dispuso que los caballitos descansasen hasta que la alcaldia resolviese.

Asi es cómo aquellos animalitos se hallan hoy en la más perfecta quietud, hasta que se les dé orden de andar.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

EXAMINEMOS.

Triunfó Martínez Campos en Sagunto, como aquel que jugaba á la loteria tropezaba con el premio gordo, sin haber confiado jamás en él.

Pero Martínez Campos, al levantarse en armas en Sagunto, afirma.

Y nada tuvo de particular que, frente á la negacion absoluta de todo principio político, que era lo que la situacion existente entonces sostenia, triunfase su afirmacion.

Y por aquello de que, «quien á hierro mata, á hierro muere.»

Habiase profanado el Santuario de las leyes, en las personas de sus legítimos representantes.

Un general á quien no debemos calificar, pues la historia lo hará en su dia con su veredicto inapelable, faltando á los mas sagrados juramentos, atropellaba la majestad de ese templo que se intitula «Representacion Nacional», y se constituia en situacion.

Ante el juicio de la fuerza, los representantes del pueblo abandonaban aquel sagrado recinto entre las bayonetas.

Pero un hecho fué, y como tal constará en la historia.

Y esto realizado, trajo como consecuencia inevitable la restauracion.

Examinemos.

Triunfó Martínez Campos en Sagunto por el ateismo político de los que nos gobernaban.

Y estalló el volcan, ó sea Martínez Campos, en Sagunto.

Y se dermoronó con estrépito el edificio de aquella situacion, viciosa desde sus cimientos.

Y porque nada representaba.

Únicamente, si, el concierto de unos cuantos sin programa, sin fé, sin religion política.

Y como tales murieron.

Pero ¡oh maravilla!

Los que cayeron entonces al golpe innovador de la espada de Sagunto, aspiran hoy á formar escuela de puritanismo dentro de la restauracion.

Como si digéramos, el ángel caído pretendiendo levantar iglesia y crear situacion en los dominios celestes, de donde fué arrojado para siempre.

Y es que este para siempre no ha sido aun comprendido, ó no ha querido bien interpretarse por ciertas eminencias.

Pero el dia llegará del desengaño, porque es fuerza que llegue, y si no, peor para ellos, y la decepcion será espantosa.

¡Bien que la hiel inunda ya el corazon de muchos, por no decir de los mas!

El calvario es largo, y se mitiga la fé. Continuemos examinando.

La vencedora espada de Sagunto, la que durante largo tiempo, á manera de la de Damocles, estuvo suspendida sobre la cabeza de la situacion, al punto de obligar á todos sus hombres á cruzar las Horcas Caudinas de su omnipotencia, se encuentra hoy enmohecida.

Cuando menos olvidada; pero en ese olvido que llega á confundirse con el desden.

Consecuencia lógica y necesaria de acontecimientos anteriores, y mas necesaria y lógica aun de ciertos hechos posteriores que nunca debieron tener lugar.

Porque los partidos deben coaligarse y fundirse para algo mas que escalar el poder.

Algo más digno y patriótico, más trascendental.

Recordemos por la historia algun hecho parecido.

Hace veinticinco años eran bombardeadas las Cortes Constituyentes, y el partido liberal desterrado y perseguido con saña.

En las altas regiones del Estado se fragaba una conspiracion terrible contra aquel partido, que habia derramado su sangre en cien combates, por libertar al país del absolutismo más ominoso.

Aquella idea halló eco en elevados consejos, y la conspiracion triunfó.

Y el partido progresista fué desheredado y excluido para siempre de la administracion pública.

Fué declarado ródigo para la Gubernacion del Estado.

El triunfo del doctrinarismo no pudo ser mas completo.

La reaccion se enseñoreó del país, y el éxito superó á las esperanzas.

Pero no hay mal que dure cien años, dicen, y en política algo menos.

Aquel general afortunado que bombardeaba las Cortes como ciudadano de conquista, llegó al pináculo de su ambicion, se hizo fuerte en el poder, al extremo de ser una especie de semidios.

Y, sin embargo, pocos años despues moria en el destierro olvidado de todos, menos de aquellos cuya sombra habia crecido al abrigo de su poderosa influencia.

Descanse en paz:

Aquella abigarrada reunion de hombres públicos, en su mayoría distinguidos, sostuvo enhiesta la bandera de su general; pero declarados sospechosos tambien, fueron perseguidos y desterrados como los demás.

Y nació de aquí una coalicion.

Y como consecuencia necesaria de esta coalicion, el hecho de Setiembre, que todos conocemos.

Pero obsérvese que al coaligarse ó fundirse, ametrallados y ametralladores lo hicieron bajo la aspiracion trascendentalísima de cambiar por completo aquellas situaciones.

Y no podía ser de otra suerte, dado el abismo de sangre que existia entre los dos partidos.

¿Sucede lo propio ahora?

Las circunstancias son las mismas, é idénticas las aspiraciones de los coaligados ó fundidos?

Víctimas y verdugos, ¿hállanse poseidos de los mismos deseos, únenles iguales rencores, acarician comunes venganzas?

No y fácilmente se explica.

El partido constitucional no puede renunciar nunca á su abolengo setembrino, porque constituye su savia.

Por cuya razon aparecerá siempre sospechoso.

La fraccion campista no renegará jamás del suyo restaurador; porque forma su historia y constituye su gloria.

Si la fusion se hizo solo para escalar el poder, perdida esta esperanza, no tiene razon de ser.

Si se hizo para algo más, sépase pronto.

Nosotros, por si acaso, ofrecemos á los fusionados los puestos de aquellos santos padres que yacen vacios desde el santo advenimiento.

Y un sitio, el más escogido en el Museo Arqueológico, para la espada del general.

(De El Mensajero.)

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LAS BALEARES.

Cumpliendo con lo prevenido por la Direccion general de Impuestos en sus artículos 15 y 16 de la circular de 4 Diciembre de 1870, las horas marcadas por esta dependencia para la expedicion de cédulas personales á los que la soliciten en el despacho de esta administracion, de 11 mañana á 2 de la tarde por estar las demás del dia verificando los cobradores el reparto á domicilio á los que vienen obligados al citado Impuesto.

Lo que he dispuesto se anuncie por medio del Boletín Oficial y periódicos locales para que llegue á conocimiento de las personas á quienes puede interesar.

Palma 20 Setiembre 1880.—El Jefe económico, José Coronado.

VINICOLA MALLORQUINA.

(Cuarto dividendo pasivo.)—Debiendo hacerse efectivo en las oficinas de esta Sociedad antes del 15 del próximo mes un dividendo pasivo á razon del 5 por 100, se anuncia para conocimiento de los señores accionistas. Palma 16 de Setiembre de 1880.—Por acuerdo de la J. de G.—El Administrador Gerente, Bernardo Canet y Ferrer.

ADMINISTRACION PRINCIPAL

DE CORREOS.

Lista de las cartas detenidas en esta oficina por falta de franqueo desde el dia 12 del actual al de la fecha.

D. Antonio Borrás, Palma.—D. Juan Garau, sin direccion.—D. Bartolomé Rosselló, Cartagena.—D. Antonio Rodriguez Lamas, Manxarin.—D. Eusebio Manzanares, Portman.—D. José Vauís, Limites.—D. Juan Amigó, Barcelona.—D. José M. rié Barcelona.—D. Agapito Traganto, Madrid.—Director de «La Correspondencia de España», Madrid.—D. Maria Buxó, Barcelona.—D. Josefa Menendez, Barcelona.—D. Pablo Segura, Palma.—D. Inés Juana Sureda, Palma.—D. Antonia Moreno, S. villa.—D. Juan Bal'ester Málaga. Palma 20 de Setiembre de 1880.—El administrador principal, Francisco de Semir.

LA JUVENTUD PALMESANA.

Sociedad de socorras mútuos.

Esta Sociedad procederá el 26 de los corrientes al nombramiento de un médico-cirujano para el servicio de ella. En la secretaria de la misma estarán de manifiesto las condiciones á que deberán sujetarse.

Lo que se hace público para conocimiento de los que pueda convenir los cuales podran enterarse y dejar su nombre, desde la fecha al 25.—Palma 15 Setiembre de 1880.—El vice-secretario, Andrés Cirerol.

DIPUTACION PROVINCIAL

DE LAS BALEARES.

Lista de los números premiados en el sorteo efectuado el dia 20 de Setiembre 1880 á favor de la Casa de Misericordia.

Un caballo entero de raza africana, su precio 600 pesetas.—N.º 4574.

Un premio de 200 pesetas.—N.º 543.

Otro id. de 100 id.—N.º 3127.

Otro id. de 50 id.—N.º 5636.

Premios de 5 pesetas.

7	118	222	322	380	412	598
632	1148	1267	1375	1437	1672	1722
2234	2774	2866	3159	3391	3794	3877
4040	4051	4663	4698	5030	5099	5152
5174	570	6243	6546	6585	6986	7086
7185	7221	7380	7450	8014	8359	8397
8945	9010	9038	9266	9363	9665	9681
9945						

Y se anuncia al público á fin de que las personas á quienes pertenecan los billetes premiados se presenten con ellos en la Secretaría de esta Diputacion.

Palma 20 Setiembre de 1880.—Miguel Garau, oficial de la Secretaría.

LOTERIA NACIONAL.

Administracion general de Loterías de la provincia de las Baleares en la plaza de Cort.

Lista de los números premiados en las Administraciones de la renta en esta Provincia en el sorteo celebrado en Madrid el dia 13 del actual:

Con 600 pesetas.	8822	15,995.
Con 400 pesetas.	3181	5441 6771 6812 6867 6890 16,105.
Continúa la venta de billetes á 3 pesetas el décimo para el sorteo que se ha de verificar el dia 23 de Setiembre.		
Palma 18 Setiembre 1880.—El Administrador, Eleuterio Quijada.		

TEORIAS PARTICIPATIVAS.

Madrid 20 á las 4:53 t.

(Recibido á las 7:37 t.)

Se prepara una combinacion de gobernadores.

Los fusionistas se agitan y están satisfechos.

El Sr. Sagasta ha escrito al general Martínez Campos.

Continúa la crisis en Francia.

Interior, 21:10.

Exterior, 21:47.

Bonos, 100:25.

ULTIMAS COTIZACIONES.

Madrid, 3 p 21:10.

Barcelona, 21:07 1/2.

Palma, 21:02.

Paris, sin parte.

Coloniales, 128:25.

Nortes, 72:75

Barbero.

Se necesita un oficial para todo estar. Plaza de Atarazanas núm. 1.

El robo del Toison.

Las personas que tienen pedida dicha obra pueden pasar a recogerla en la imprenta de este periódico.

LECCIONES

DE 2.ª ENSEÑANZA Y FRANCÉS.

Plaza del Mercado núm. 101, principal. Para las horas de clase y demás condiciones, avistarse con el profesor, antes del 20 de Setiembre. Las lecciones empezarán el 1.º de Octubre.

COMPANIA DE ALMACENES

GENERALES DE DEPÓSITO EN PALMA.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se abre el pago del 4.º dividendo pasivo de un 5 pS del valor nominal de las acciones, que se hará efectiva en las oficinas de esta Sociedad calle de Palacio, núm. 34 desde el 22 del corriente hasta el 6 de Octubre próximo. Palma 4 Setiembre de 1880.—El Administrador,—M. Mateu y Mas.

LA ISLEÑA

EMPRESA MARÍTIMA A VAPOR.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se abre el pago del quinto dividendo pasivo, de un diez por ciento del valor nominal de las acciones, que se hará efectivo en las oficinas de esta Sociedad, calle de la Marina núm. 30, desde las diez de la mañana a una de la tarde de los días 12 al 22 de Setiembre próximo.

Palma 28 de Agosto de 1880.—El Naviero Director, P. Oliveros. 15—8

Ley electoral.

Publicada en la Gaceta de Madrid el día 30 de Diciembre de 1878. Véndese á dos reales en la imprenta de este periódico.

DICCIONARI

Mallorquí-Castella

Ordenat en vista de tots eis qui s'han publicat fins es dia d'avuy, considerablement aumentat ab totas sas véus d'us modern y antic que no s'troban en ningun d'ells: contenguent sas paraulas mes usuals de sa llengua catalana, valenciana, y antigua llemosina: totas sas locals y particulars de sas illas de Menorca é Ivissa: sas de ciéncias, arts, oficis, professions, comers, náutica, industria y agricultura; sas estrangeras adoptadas y sas de 's castella, admésas en sas conversaciones y literatura balear, ab sas respectivass definicions, acepcions, significat y correspondencia castellana.

A pesar de sa bondat de s'edició y dels grans gastos que ocasiona; y á fi de que se classe méns acomodada puga poseir un libre de tanta utilidat, es preu de cada entrega será tan sòls de

3 cuartillos de real en tota España.

PUNTS DE SUSCRIPCIO.

Palma.—A sa llibreria d' en Bartomeu Rotger, carrer de Palacio, núm. 4, devatn sa Diputació provincial, ahont se dirigitran sas peticions y reclamacions.

Academia de idiomas

POR EL PROFESOR D. M. I. OLIVER. Valero núm. 1, piso 2.º

Clases de francés é inglés: método Robertson, el mas claro y descansado para el alumno: ejercicios constantes de conversacion familiar: aplicacion práctica á la correspondencia mercantil. 9

Cambio de domicilio.

El veterinario de 1.ª clase D. Gabriel Carbonell que vivia calle de la Cofradia se ha tras adado, en la calle del Santo Espiritu núm. 7 principal derecha y en la tienda situada en la esquina en la misma calle, á la de Gater. 30—4

SACOS DE YUTE

DE TODAS CLASES.

En la fábrica de la calle de los Olmos á precios muy baratos.

Se ha estraviado un perro perdiguero color pige con manchas color de chocolate en esta informarán y se gratificará el hallazgo.

ESTABLECIMIENTO DE PRESTAMOS

CALLE DEL SOL, NÚM. 27.

Permanece abierto todos los dias de 8 á 1 por la mañana y de 3 á 7 y media por la tarde, excepto los festivos que solo lo está por la mañana.

Hay para vender varias prendas. 36

Naipes.

Desde el infimo precio de 4 céntimos hasta rs. baraja se hallan de venta en la calle de Palacio—4—frente á la Diputacion.

BUENA OCASION

PARA ADORNAR HABITACIONES.

Núm. 30, calle San Nicolas, núm. 30.

Lassalle hermanos, establecidos hace muchos años en la calle de San Nicolas número 29 y al lado de la Iglesia núm. 30 pousen en concimiento del público Palmesanos que deseando realizar por completo el ramo de estampeira ofrecen á los que se dignen visitar sus establecimientos una gran rebaja de precios, como pueden justificar á continuacion.

40 por ciento de rebaja sobre 3.000 estampas de todas clases y tamaños. Asuntos religiosos, Santos, historias, vistas paisajes, planos sinópticos de todos los papas cuadros de banderas, pesos y medidas, cuadernos de dibujo figura y paisajes, mapas geográficos de España y las cinco partes del mundo á 4 reales uno, delanteras para chimeneas de 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16 y 18 reales una. Variado surtido de vistas para estereoscopos de 12, 18, 24 y 36 reales docena, marcuillas para retratos á 10 rs. docena 1 real uno, cuadros para adornar salas y comedores de 8 reales en adelante. Gran surtido de plumeras de Pavo-Real, y otras de 4, 6, 8, 12, 20, 22, 24 rs. uno.

Aviso á las floristas.

En el mismo establecimiento se encontrará un variado surtido de flores artificiales hojas, pétalos, claveles, lirios, musgo, papel alambre y demás para la confeccion con cuenta de precios.—Calle San Nicolas núm. 30 al lado de la Iglesia. 16

Colegio de Santa Teresa

situado en el Caserío de Pont d' Inca.

Agradecidos al favor siempre creciente que el público ha dispensado á nuestro Establecimiento y deseando corresponder de un modo tan digno como útil no hemos reparado en gastos ni sacrificios de ningun género para mejorar los ramos de enseñanza en el mismo establecidos y plantear al propio tiempo algunos estudios de aplicacion de los que más satisfacen las necesidades del país.

Desde 1.º de octubre próximo se abrirá una clase de Teneduría delibros y especialmente de contabilidad agrícola y otra de nociones teórico prácticas de Agricultura destinada especialmente para los hijos de labradores á quienes se procurará inculcar los principios más elementales de la ciencia y los más necesarios para estirpar los errores y preocupaciones que impiden el rápido progreso de nuestra agricultura.

Para que los consejos teóricos vayan acompañados de una práctica racional nos hemos procurado una porcion de terreno de las mejores condiciones que nos ha sido posible para llenar el objeto.

Asi mismo se les enseñará prácticamente á levantar el plano de un terreno por medio de la escuadra de agrimensor.

Conociendo tambien la necesidad que tienen del conocimiento y uso de ciertos instrumentos los alumnos que se dedican á otras carreras como ingenieros civiles y militares, arquitectos y otras análogas, se ha provisto el establecimiento de todos los más necesarios como son Teodolito, Grafómetro, Pantómetro, Brunjula y Niveles, sus operaciones en el campo consistirán: en el levantamiento de planos por medio de la Trigonometría, dada una base, y por otros métodos, y trasladarlos sobre el papel. Nivelacion simple y compuesta, cuyo manejo práctico les facilitará mucho la comprension de la teoría cuando se van en el caso de hacer sérios estudios en las escuelas superiores.

Para completar estos conocimientos habrá igualmente una clase de nociones de Geometría descriptiva y principios de Arquitectura práctica, que comprenderá: la proyeccion del plano de un edificio bajo escala, dibujarlo, y formar su presupuesto. Tirada de arcos y bóvedas, bajo escala, y labrarlos con yeso.

No dudamos que el público continuará dispensándonos su proteccion con la cual consideraremos muy recompensados los sacrificios que nos hemos impuesto.

Pont d' Inca 27 de Junio de 1880.

El Director: LORENZO CRUELLAS.

A 8, 9, y 10, rs. ciento.

Tarjetas de visita en diferentes tamaños y caracteres, en la imprenta de Bartolomé Rotger calle de Palacio números 2 y 4, frente la Diputacion.

AGENCIA ESPAÑOLA

DE INFORMES Y COMISION

12, Passage de l' Opera, 12 París.

Por un arreglo hecho entre esta casa y LA OPINION, los señores suscritores que se dirijan á la Agencia por conducto de la administracion de este periódico, serán servidos gratuitamente y con la mayor puntualidad.

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la muger en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda especie de perjuicio y restituyendo al hígado su accion natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre combatirse por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras, que obrando con suavidad, purifican la sangre é impiden el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para el tratamiento de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abscesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.

No. 3.

CULTOS SACRADOS.

Día 22.

S. MARIANO Y COMPAÑEROS MÁRTIRES

El Jubileo de cuarenta horas se gana en San Gerónimo, costeada por la Asociacion de oracion y vela al Santísimo Sacramento, exposicion á las seis, á las diez nona y misa mayor solemne, por la tarde los actos de coro y al anochecer rosario, oracion, estacion y reserva de S. D. M.

Signe la novena de la Virgen de la Merced, mañana y tarde, con sermón y exposicion de S. D. M.

SECCION COMERCIAL.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 18.

De Barcelona en 16 horas vapor Lulio, de 688 ton., cap. D. Andrés Marroig, con 21 mar., 72 pas., balija y efectos.

De Barcelona en 2 dias pailebot Antonieta, de 58 ton., pat. Miguei Vaquer, con 6 mar. y efectos.

De Barcelona en 5 dias laud San Miguel, de 71 ton., pat. Antonio Nadal, con 6 mar. y efectos.

Día 20.

De Valencia en 17 horas vapor Jaime II, de 458 ton., cap. D. Benito Pomar, con 22 mar., 22 pas., balija y efectos.

De Sevilla en 12 dias polacra barca Joven Beatriz, de 205 ton., cap. D. Bartolomé Nicolau, con 12 mar., y trigo.

De Philippeville en 6 dias balandra San Cristóbal, de 52 ton., pat. Juan Gelabert, con 6 mar. y trigo.

De Ciudadela en 2 dias laud Magdalena de 19 ton., pat. Sebastian Pico, con 3 marineros, 5 pas. y efectos.

DESPACHADAS.

Día 18.

Para Ibiza y Alicante vapor Union, de 518 ton., cap. D. Juan Bosch, con 22 m., pas., balija y efectos.

Para Barcelona corbeta Marieta, de 234 ton., cap. D. Vicente Terrasa, con 10 marineros y lastre.

Para Marsella pailebot Joven Luisa, de 62 ton., pat. Sebastian Coll, con 5 mar. y almendron.

Para Cette laud Virgen Dolorosa, de 54 ton., pat. José Vicens, con 5 mar., 1 pas. y vino.

Día 20.

Para Mahon vapor Menorca, de 346 t., cap. D. José Pons, con 18 mar., ps., balija y efectos.

Para la Habana corbeta Anibal, de 349 ton., cap. D. Pedro José Ferrer, con 16 mar., 1 pas. y frutos del país.

Para Sevilla polacra goleta Virgen del Mar, de 48 ton., pat. Bernardo Esteve, con 5 mar. y lastre.

Colegio de primera

Y SEGUNDA ENSEÑANZA

establecido en la villa de Manacor, DIRIGIDO POR D. MIGUEL RIUTORT.

Desde el día 1.º de octubre próximo se abrirá de nuevo este establecimiento y se enseñarán las materias siguientes:

Clases de segunda enseñanza. Todas las asignaturas necesarias para aspirar al grado de Bachiller segun las disposiciones vigentes.

Clases preparatorias. Instruccion primaria; aritmética práctica.

Clases de adorno. Música, dibujo, gimnasia. Las clases de segunda enseñanza D. Pedro José Literas, Bachiller en la facultad de Ciencias, D. Juan Sancho, Licenciado en la facultad de farmacia y don Miguel Amer, Licenciado en la facultad de Medicina.

Regentarán las clases preparatorias don Miguel Riutort y D. Pedro José Literas.

Las clases de adorno se organizarán á principio de curso, habiendo alumnos que deseen concurrir á las mismas.

En este colegio que á mas de contar con el material científico necesario para facilitar la enseñanza de las materias á que adedica, ocupa un local expresamente habilitado para el objeto y dotado de las condiciones que la vigilancia, higiene y comodidad de los alumnos reclaman, se admiten alumnos Pensionistas, Medion pensionistas y Externos; siendo el presbitero D. Francisco Mulet el Director espiritual y Capellan Regente del establecimiento, que contará igualmente con los Inspectores que el número de los colegiales exija.

Los alumnos que deseen seguir la segunda enseñanza debe an solicitarlo antes del 30 del mes actual y antes del 24 del mismo los que hayan de matricularse por primera vez y deseen sufrir en este establecimiento el correspondiente exámen de ingreso.

En el colegio situado en el ex-convento de PP. Dominicos de esta poblacion, se facilitarán cuantos datos se crea conveniente conocer.

Manacor 15 de Setiembre de 1880.—Miguel Riutort. 10-3